



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

300000 02

No. **ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL .Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SANDVIRF S. A.-**
CUANTIA: US. \$ 600.00.-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
a los ~~dieciséis~~ días del mes de Octubre del dos mil, ante mí, **ABOGADO SEGUNDO
IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE
GUAYAQUIL**, comparece. La **COMPAÑIA SANDVIRF S. A.** Representada por la
señora **LIDIA MERCEDES CEVALLOS ZAMBRANO**, quien declara ser de
nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Ingeniera, en su calidad de **GERENTE**, según
consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la
presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada para
el efecto por la Junta General de fecha trece de Octubre del dos mil. Copia certificada
del Acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la siguiente Escritura como
documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus
respectivos documentos de identificación de conocer **DOY FE**, la misma que
comparece a celebrar esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la
que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la
Minuta que dice así: **Señor Notario.-** Sírvase incorporar en el Registro de escrituras
Públicas a su cargo una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma de
Estatutos de la compañía **SANDVIRF S. A.**, que se celebra al tenor de las siguientes
cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTE.-** Comparece a celebrar el presente
instrumento la Ingeniera **LIDIA MERCEDES CEVALLOS ZAMBRANO**, en su
calidad de **GERENTE** de la compañía **SANDVIRF S. A.**, quien ha sido autorizada para
intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del Acta de
la sesión celebrada el trece de Octubre del dos mil, que se anexa a la presente para que

se incorpore como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, el diez de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres de Octubre de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la compañía **SANDVIRF S. A.**; b)

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Gaston Aycart Vincenzini, el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintidós de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se aumento el capital a cinco millones de sucres y se formaron los estatutos; c) En sesión celebrada el trece de Octubre del dos mil, la Junta

General de Accionistas de **SANDVIRF S. A.**, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la mencionada compañía.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**

REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos la Ingeniera **LIDIA**

MERCEDES CEVALLOS ZAMBRANO, en su calidad de **GERENTE** de "**SANDVIRF S. A.**", declara uno) Convertido su capital de cinco millones de sucres a

doscientos dólares de los Estados Unidos de América; y dos) Aumentado el capital suscrito de doscientos dólares de los Estados Unidos de América que tiene a

OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en el acta de la

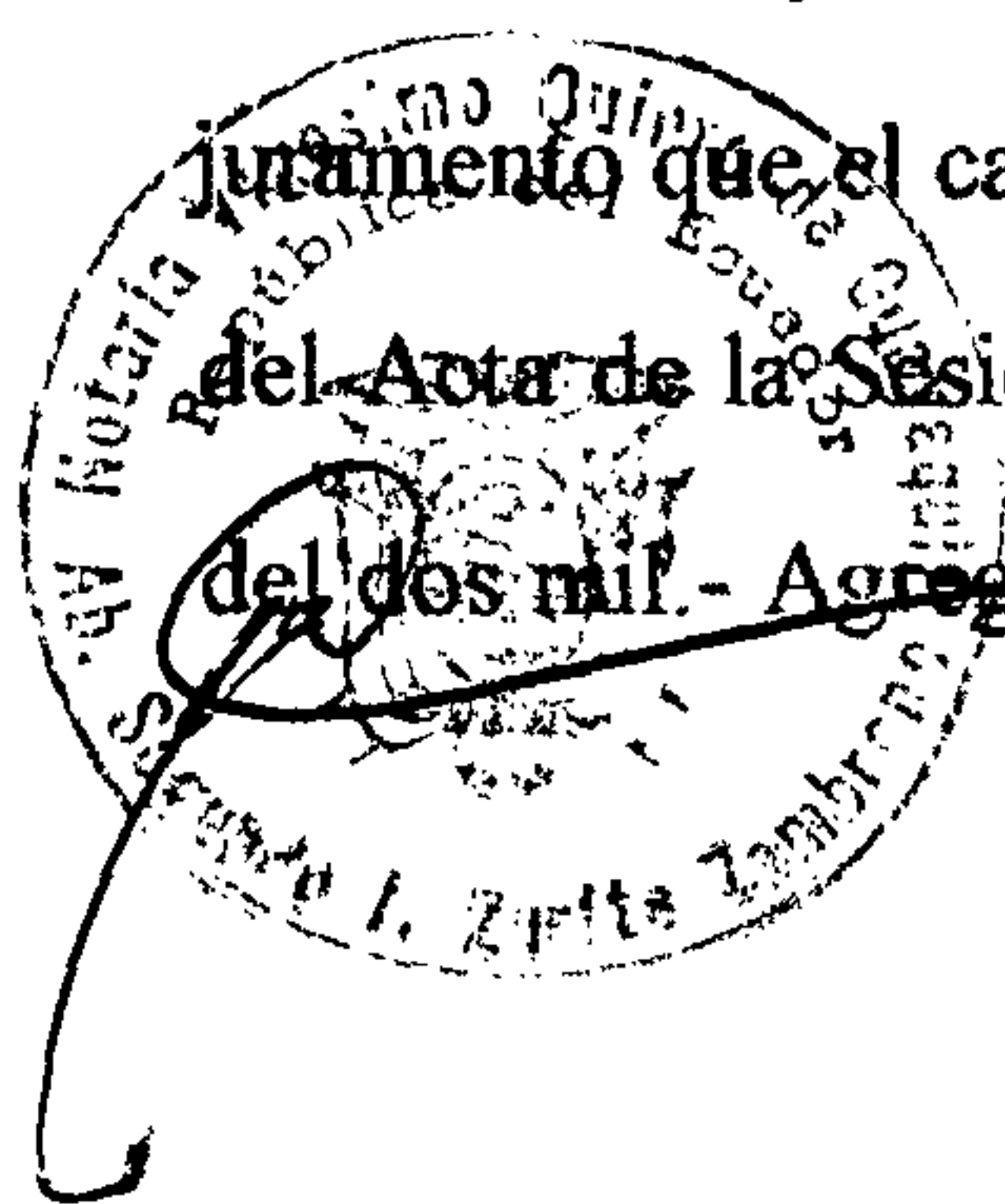
sesión de la Junta General de Accionista celebrada el trece de Octubre del dos mil, así como reformados los Estatutos Sociales en los términos que constan en el Acta de la

Sesión de Junta General antes indicada, que se agrega como parte integrante de esta escritura, Se deja constancia que la suscriptora del presente aumento es de nacionalidad

ecuatoriana. De igual manera la Ingeniera **LIDIA MERCEDES CEVALLOS ZAMBRANO**, en su calidad de **GERENTE** de "**SANDVIRF S. A.**", declara bajo

juramento que el capital de la compañía se ha integrado correctamente conforme consta del Acta de la Sesión de la Junta General de Accionista celebrada el trece de Octubre

del dos mil.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta



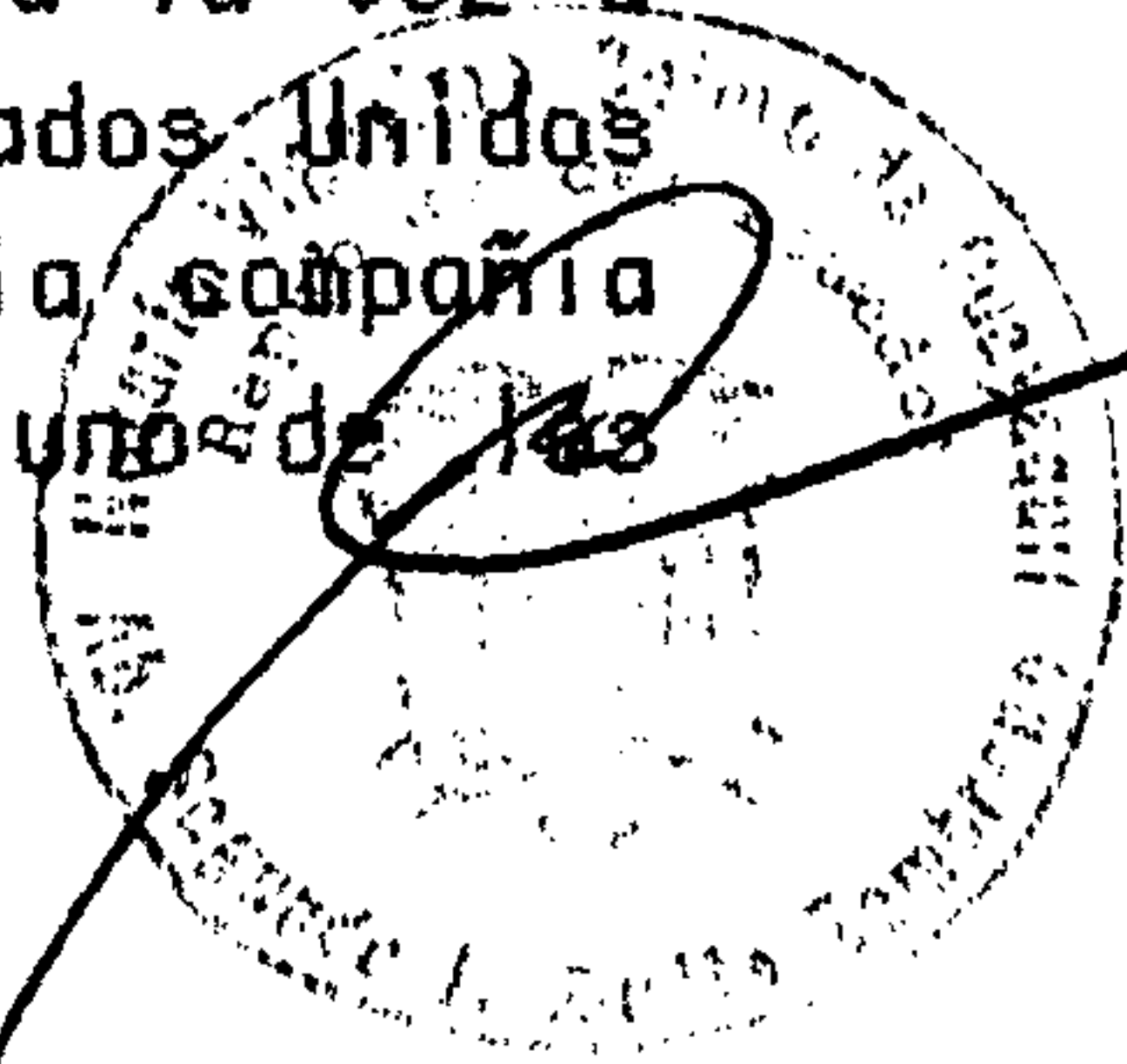
**ACTA MEMORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA UNICO DE LA
COMPAÑIA SANDUIRF S.A., CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DEL 2.000.**

En Guayaquil, a 13 de Octubre del 2.000, a las 14.15 horas en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanga Marengo, Km. 3 1/2, señores Xavier Adum Miranda y Guido Adum Boschetti a nombre y como Presidente y Gerente General, respectivamente de la compañía Granjas Marinas Doble A (GRAMADA) S. A., tal como consta de los nombramientos que se agregan, como única propietaria de las 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una, en que se encuentra dividido el capital de la compañía **SANDUIRF S.A.**, decidimos constituirnos en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Conocimiento de las disposiciones referentes a la dolarización de las acciones y de la contabilidad de la compañía; 2) Aumento de capital; y, 3) Reforma de Estatutos. Concurren además las señoras Julieta Alvarez Palacios e Ing. Lidia Cevallos Zambrano, Presidente y Gerente, respectivamente.

Preside la sesión la señora Julieta Alvarez Palacios y, actúa en la secretaría la Ing. Lidia Cevallos Zambrano.

La Presidente ordena que por secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecha lo cual declara instalada la sesión.

Considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, procedemos a conocer el primer punto del orden del día. Al efecto declaramos conocidas las disposiciones de la Ley de Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de Marzo del 2.000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 Marzo del 2.000 y, decidimos transformar el capital de la compañía de sucres a dólares, para lo cual se cambia el valor de las acciones de un mil sucres a un dólar, quedando de esta manera el capital de la compañía de US\$200 dólares, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, debiendo para ello el Representante Legal canjear los títulos y tomar las respectivas anotaciones en el Libro de Acciones y Accionistas y a la vez a expresar toda la contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América, quedando de esta manera el capital de la compañía expresado en dólares así como las acciones de cada uno de los accionistas.



Acto seguido, como segundo punto del día, conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, decidimos que el aumento de capital se haga en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$600), mediante la emisión de 600 nuevas acciones de US\$.1,00 cada una; aumento que nuestra representada suscribirá íntegramente; y, que pagará en su totalidad en numerario.

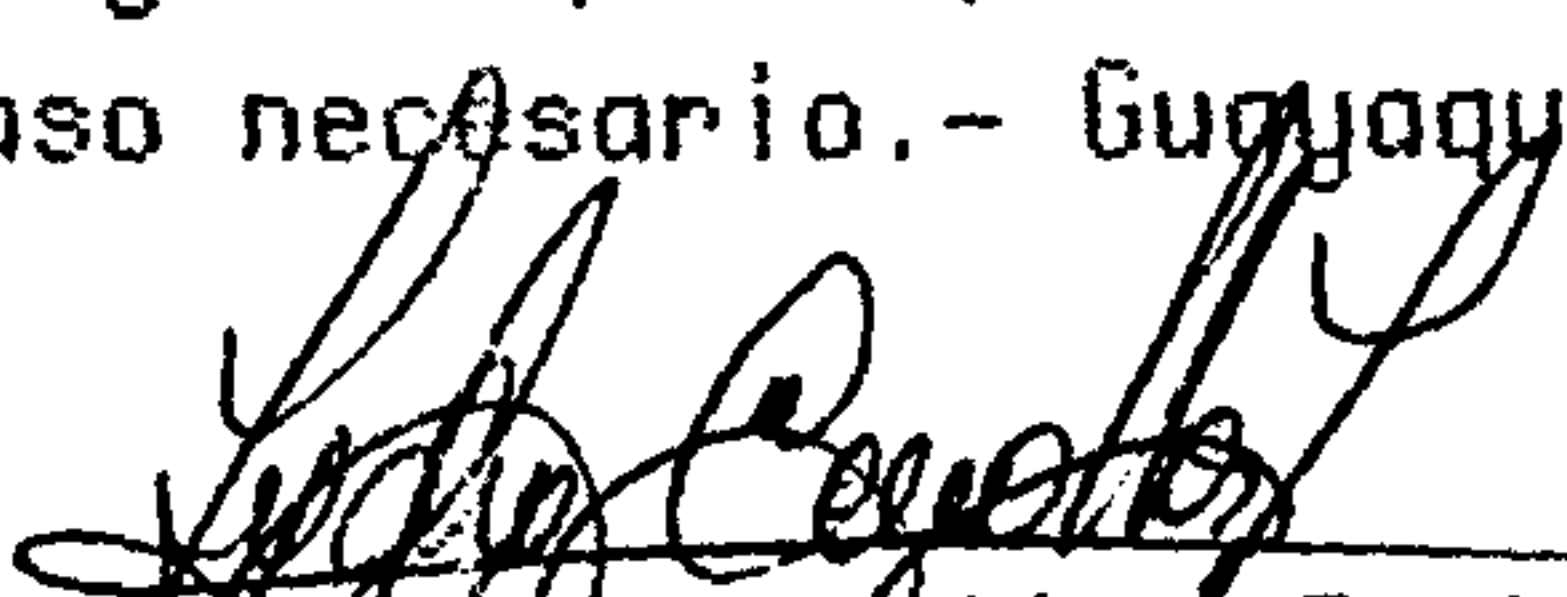
Habiéndose aprobado los puntos anteriores, aprobamos la reforma del Estatuto Social en su artículo Cuarto, el que dirá:

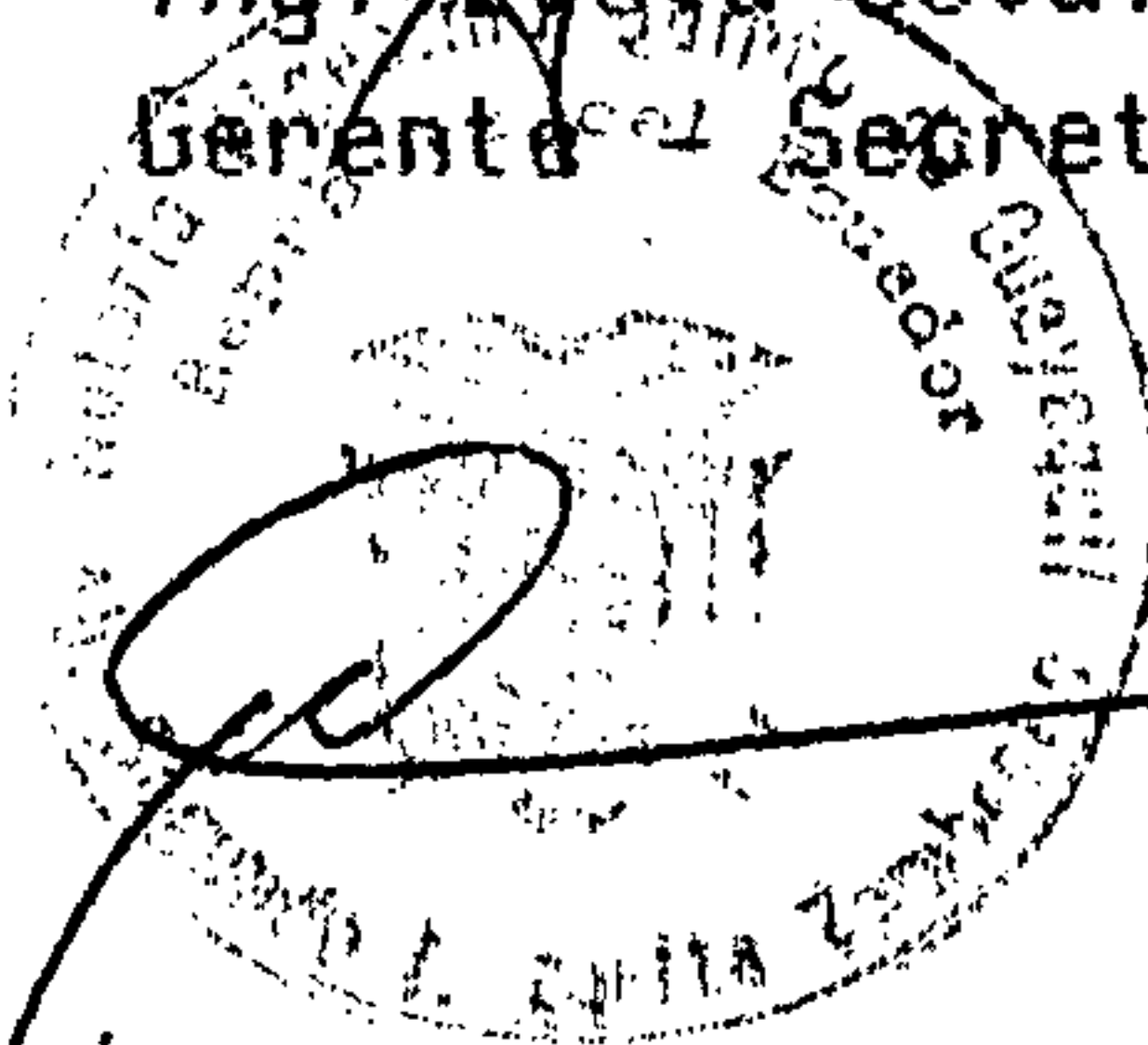
"ARTICULO CUARTO.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 800 inclusive."

Por último autorizamos al representante legal para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la Junta, la secretaria da lectura a la acta, la misma que es aprobada sin modificación alguna y suscrita por los representantes de la accionista única en unidad de acto con Presidente y Secretaria. Con lo cual se levanta la sesión a las 15.30 horas.-f) X. Adum M.- f) L. Cevallos Z.-f) G. Adum B.- f) J. Alvarez P.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 13 de Octubre del 2.000.


Ing. Lidia Cevallos Zambrano
Gerente - Secretaria



SANDVIRF S.A.

000000 04

Guayaquil, Agosto 23 de 1999

Ingeniera

LIDIA MERCEDES CEVALLOS ZAMBRANO
Ciudad.-

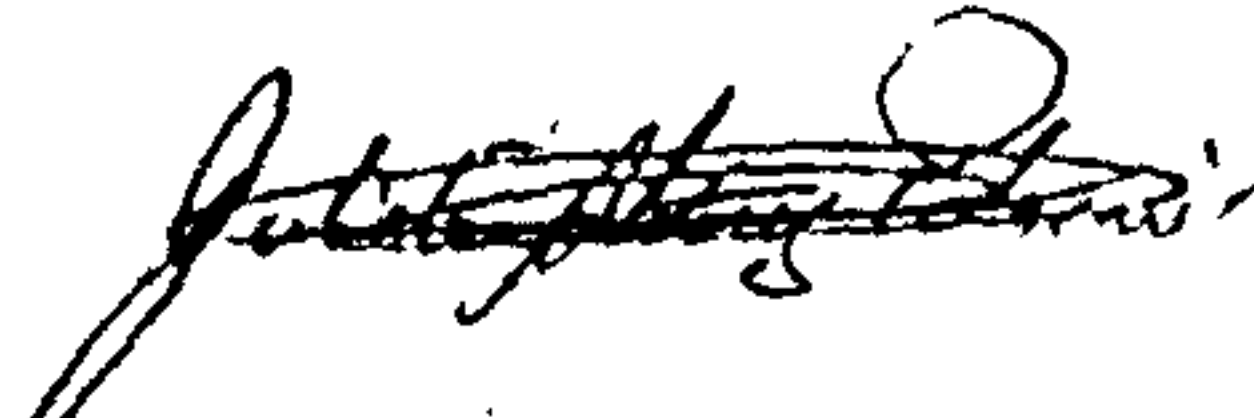
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SANDVIRF.S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir a la Ingeniera **LIDIA MERCEDES CEVALLOS ZAMBRANO**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 1304224825, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en el Km. 3 ½ de la Av. Juan Tanka Marengo de esta ciudad de Guayaquil, **GERENTE** de la misma por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza Usted a la señora Carmen Julieta Franco Santana, cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 20 de Abril de 1999.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

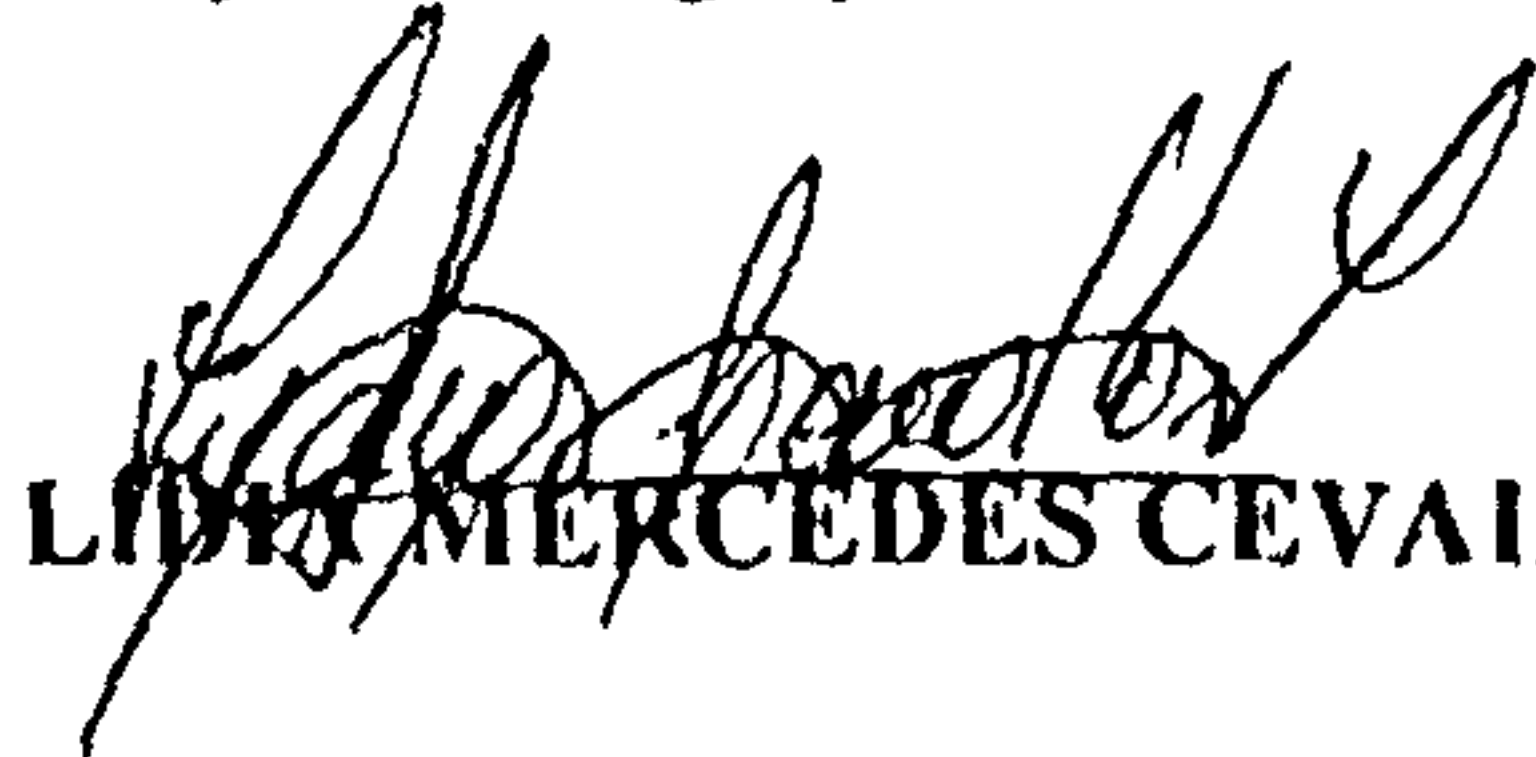
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, a cargo del Abg. Eduardo Falquez Ayala, el día 10 de Septiembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de Octubre del 1991. Posteriormente aumentó y reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, a cargo del Abg. Piero Aycart Vincenzini, el día 24 de Junio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de Julio de 1994.

Atentamente,

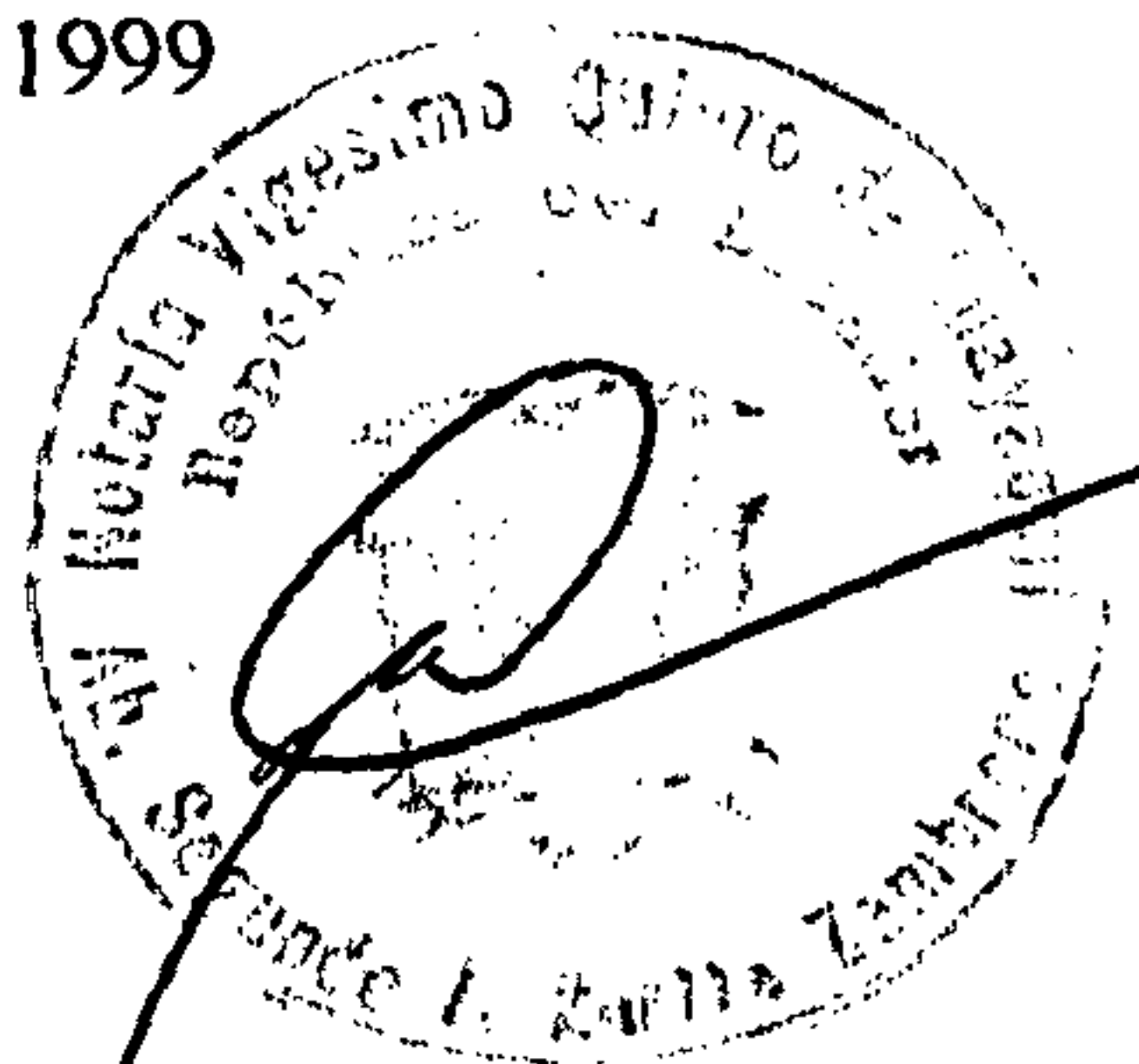


JULIETA ALVAREZ PALACIOS
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designada.- Guayaquil, Agosto 23 de 1999



LIDIA MERCEDES CEVALLOS ZAMBRANO



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente.-

Folio(s) 5/436.- Registro Mercantil No.
15537 Repertorio No. 2/391.-

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 15 de Septiembre de 1977.-

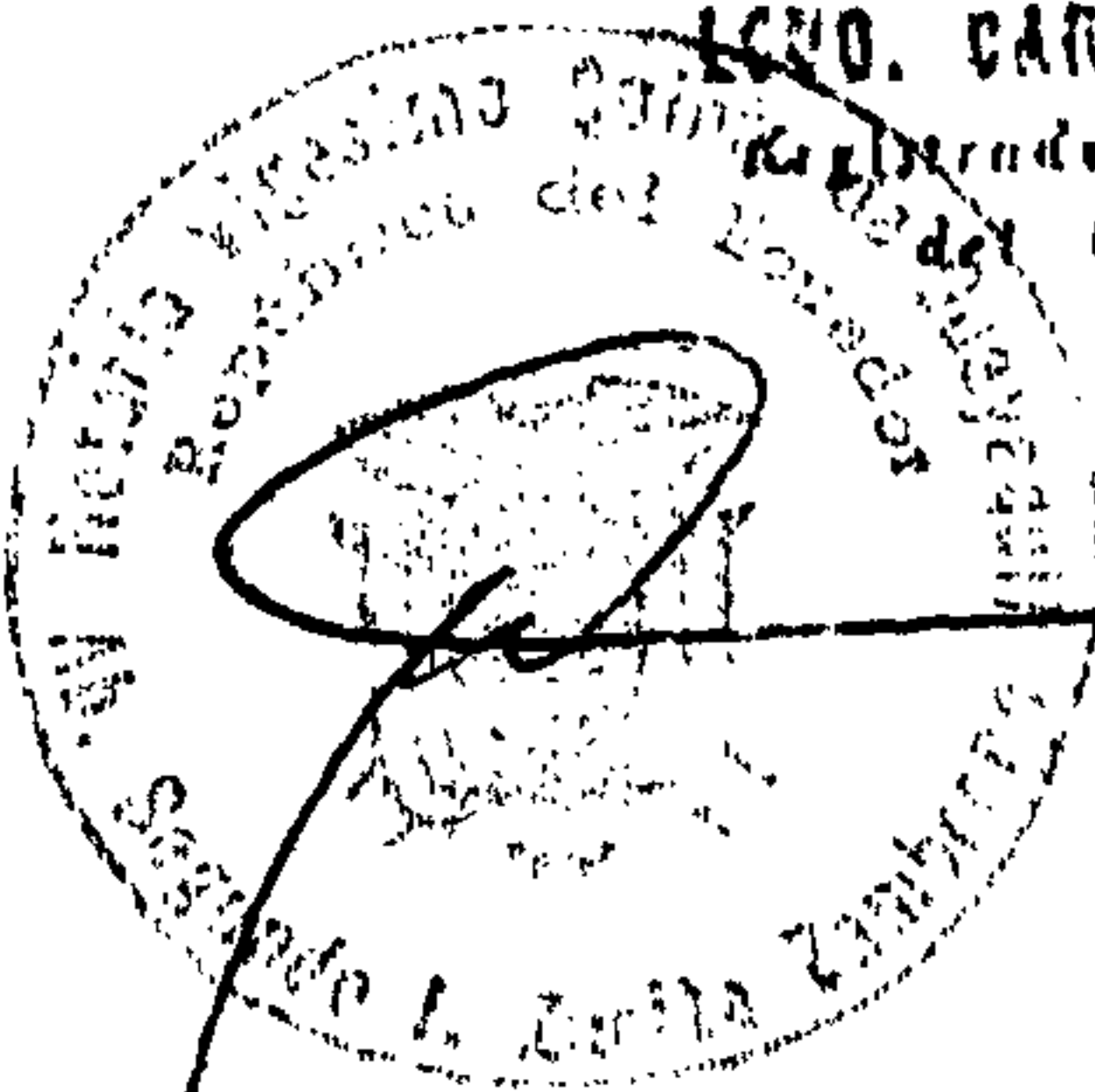
LCDO. CARLOS PERCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
2/360 del Registro Mercantil de 1977.-

al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 15 de Septiembre de 1977.-

LCDO. CARLOS PERCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil





Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

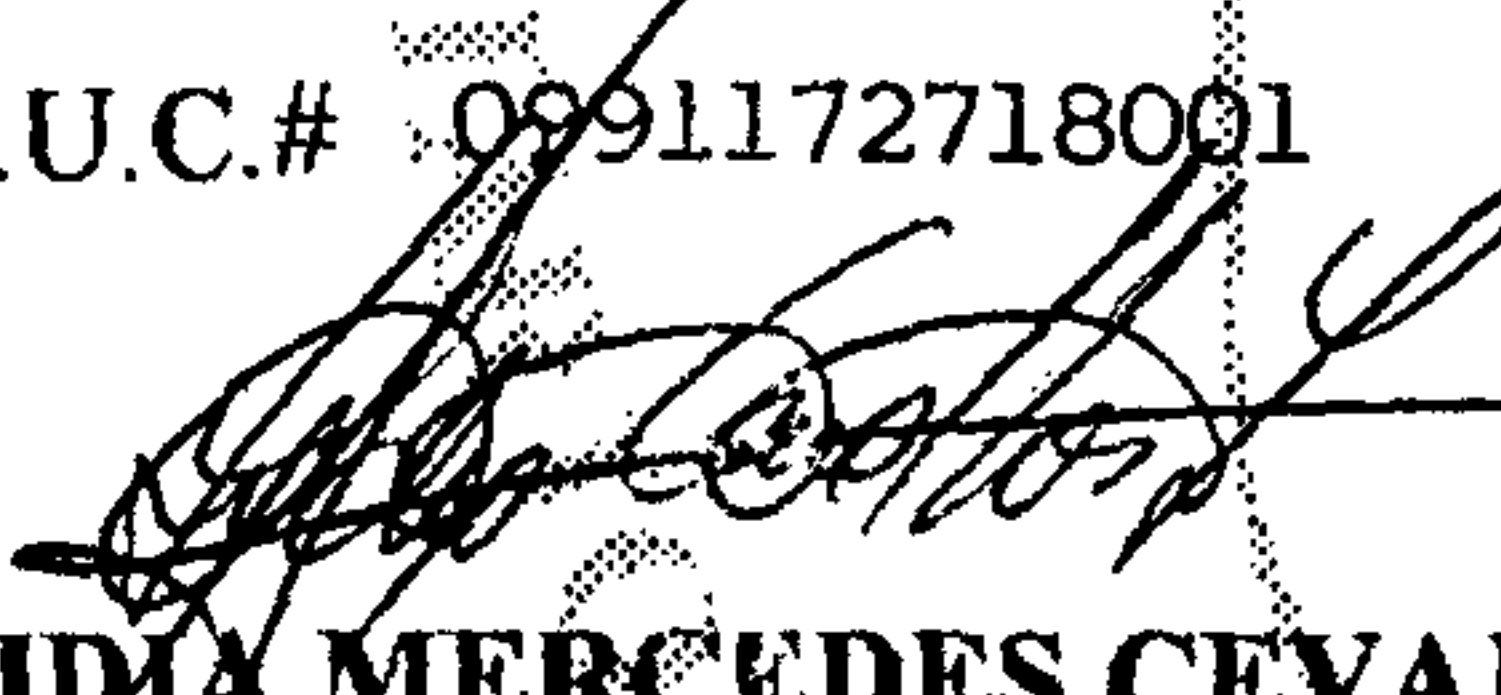
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

000000 00

validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra autorizado el Abogado Enrique Torbay Lecaro, para efectuar los trámites necesarios para la completo legalización de esta escritura.- FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO.- REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS NUMERO SIETE TRES NUEVE.- "DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA SANDVIRF S. A., CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL. HASTA AQUÍ LA MINUTA Y SU DOCUMENTOS HABILITANTES INSERTO Y AGREGA LOS CUALES EN UN MISMO TEXTO, QUEDAN ELEVADOS A ESCRITURA DE LO QUE YO, EL NOTARIO, DOY FE QUE DESPUÉS DE HABER SIDO LEIDA ESTA ESCRITURA PUBLICA AL COMPARECIENTE, ESTE LA APRUEBA Y LA SUSCRIBE CONMIGO, EL NOTARIO. EN UN SOLO ACTO.-

EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA SANDVIRF S. A.

R.U.C.# 0991172718001


LIDIA MERCEDES CEVALLOS ZAMBRANO

GERENTE

C. C.# 1304224825

EL NOTARIO


AB. IVOLE ZURITA ZAMBRANO

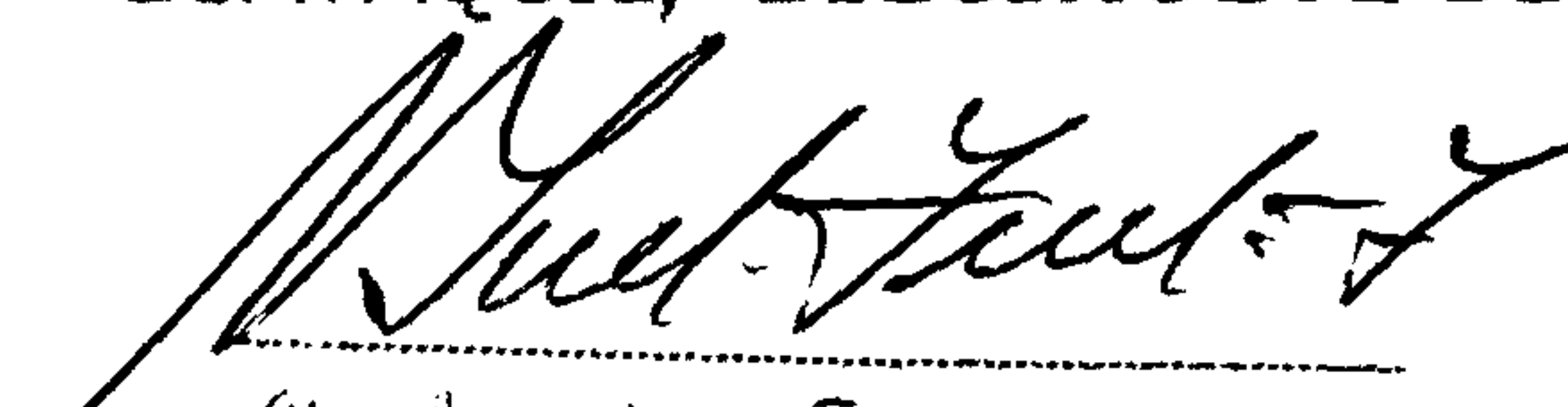
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA QUINTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SANDVIRF S. A., QUE ANTECEDE, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTE DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL.

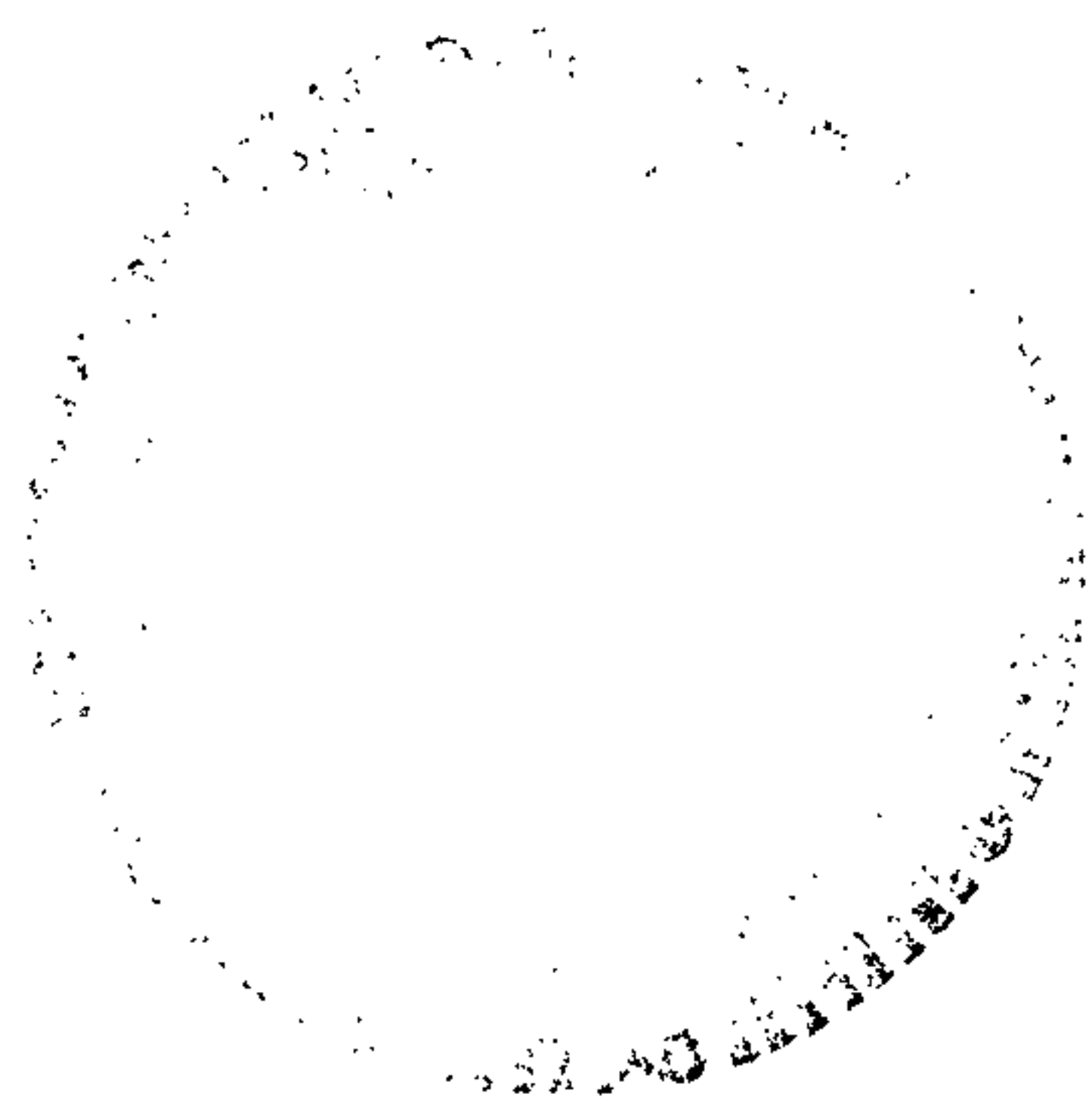



Ab. Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

RA-

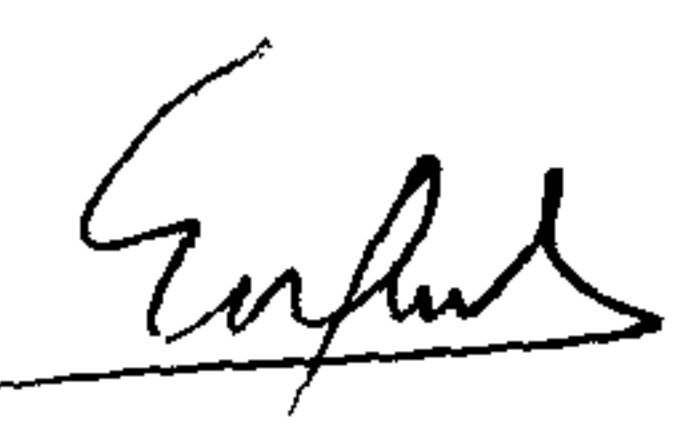
ZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA **16 DE OCTUBRE DEL 2000**, QUE CONTIENE DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **SANDVIRF S.A.**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No.**00-G-IJ-0007785**, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA **15 DE DICIEMBRE** DEL 2000, POR LA CUAL APRUEBA DICHO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-
GUAYAQUIL, **DIECINUEVE DE DICIEMBRE** DEL DOS MIL.-


Ab. Segurto D. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.00-G-IJ-0007785, de fecha quince de diciembre del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la **APROBACION** de la conversión del capital de la compañía, de sucres a **dólares**, de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía **SANDVIRF S.A.**.- Guayaquil, enero 3 del 2.001.-




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

000000 01

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0007785, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil (E), el quince de Diciembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía SANDVIRF S.A., de fojas 1.342 a 1.350, Número 209 del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo el número 1.343 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, 3.- Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, diez y seis de Enero del dos mil uno.-

Norma Plaza de Garcia

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



f. BRR

Trámite N° 62888

Valor pagado por este trámite

\$37.87